Maipú, 01 de Enero de 2018

ORDEN DEL DÍA Nº 002

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto de la institución en su Artículo Vigésimo Quinto ***"Corresponde al Comandante el mando activo del cuerpo y la disposición del personal para la consecución de sus fines y mantener disciplina, vigilar los cuarteles y cuidar de las conservaciones y suministro del material a las compañías"*** *y Reglamento general en su Artículo 26º, Inciso Nº 6 del Cuerpo de Bomberos de Maipú* ***"Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio."****, instruyo lo siguiente:*

1. Modifíquese a partir de la fecha de esta Orden del Día, el mando ejecutivo a cargo de los departamentos de acuerdo al siguiente detalle:

Comandante	*Departamento Alarmas y Telecomunicaciones*
	Planificación de Operaciones Contra Incendios
	Prevención de Riesgos
	Personal Rentado (Cuarteleros)
	Estudios e Instrucción
	Brigadas Juveniles

2° Comandante	*Material Mayor*
	Material Menor
	Audiovisual y medios de comunicación
	Fuerza de Tarea de Rescate Urbano
	Departamento Médico

3º Comandante	*Investigación de Incendios*
	Planificación de Operaciones de Rescate
	Secretaría de Comandancia
	Planificación de Operaciones Haz-Mat

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIÍVESE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPÚ
COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

dsr
Distribución la Habitual.